

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-04-2024. Acta número cero cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Marcos Castillo Masis, Federico Baltodano Aragón y Mauricio Batalla Otárola. Asiste de manera virtual: Roy Delgado Alpízar (oficina en Alajuela). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Al ser las 5:45 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria 04-2024 de fecha 25 de enero de este año, el 2024, con la asistencia de los Miembros de este Consejo. Los que se encuentran conectados de forma virtual que por favor indiquen su ubicación. Se encuentra ausente el señor Ministro, don Luis Amador y la señora Leandra Quesada. Entonces sí, los que se encuentran conectados de forma virtual, en este caso don Roy, que nos indique su ubicación por favor. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, buenas tardes para todos, Roy Delgado Alpízar y me encuentro en mi oficina, en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. Asiste además el señor Director Ejecutivo. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 04-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 04-2024. ¿Tenemos alguna observación? Y si no, votamos el orden del día... Don Mauricio.

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, yo le solicitaría señor Viceministro, sacar el punto 3.4 el oficio DIE-07-2024-0034, recomendación de velocidades de diseño del corredor vial San José - San Ramón, puesto que tiene que haber unos ajustes que vimos de último minuto con la Unidad Ejecutora, vamos a presentarlo la próxima semana. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. Entonces, votamos el orden del día con la modificación solicitada por don Mauricio. ¿Estamos de acuerdo? Votamos, en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 04-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 03-2024 de fecha 18 de enero de 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Perdón. (...) ¿Roy tiene que manifestarse? Perfecto, ahí queda grabado, excelente. Capítulo 2. Lectura y aprobación del acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del acta 03-2024 de fecha 18 de enero del 2024. ¿Tenemos observaciones o abstenciones? Perfecto. ¿Todos de acuerdo, entonces? Votamos. Y en firme, incluyendo a don Roy. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 03-2024 de fecha 18 de enero de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Fe de erratas al Acuerdo 6 de la Sesión 62-2023 /ACA-01-2023-0509 Licitación Mayor No. 2023LY-000002-0006000001. Oficio DIE-07-2024-

0046 de fecha 23 de enero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Fe de erratas al Acuerdo 6 de la Sesión 62-2023 / ACA-01-2023-0509, correspondiente a la adjudicación de la Licitación Mayor No. 2023LY-000002-0006000001. Oficio DIE-07-2024-0046 de fecha 23 de enero del 2024. ¿Alguna consulta sobre ese particular? Y si no, ¿estamos de acuerdo en aprobar la corrección enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 3. De conformidad con lo indicado por la Dirección Ejecutiva en el oficio DIE-07-2024-0046 de fecha 23 de enero de 2024, se corrige el acuerdo de adjudicación No. 6 adoptado por este Consejo de Administración en el Acta No. 62-2023 de la sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2013, para que, en adelante, se establezca que el monto adjudicado es por la suma total de $\text{¢}1.226.532.203,68$ (mil doscientos veintiséis millones quinientos treinta y dos mil doscientos tres colones con sesenta y ocho céntimos) monto que incluye el impuesto de valor agregado. Todo lo demás, que no esté afectado por el presente acuerdo, se mantiene vigente. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario solicitado por el señor Carlos Jiménez González. Oficio DIE-08-2024-0044 de fecha 23 de enero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 3.2. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario solicitado por el señor Carlos Jiménez González. Oficio DIE-08-2024-0044 de fecha 23 de enero del año 2024. ¿Alguna consulta? don Fede.

Director Federico Baltodano Aragón: Ese es el que estaba (...) Buenas tardes a todos. ¿Carlos es el que estaba en Circunvalación, en el Puente Virilla? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, precisamente para que él pueda seguir como Gerente de la Unidad Ejecutora del BCIE, la idea es brindarle esta

prórroga al permiso sin goce de salario al puesto que él actualmente maneja dentro del esquema de Conavi. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchísimas gracias. Sí, sí, excelente. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. Entonces ¿estamos de acuerdo con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Y en firme. ----

ACUERDO 4. Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0035 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 22 de enero del 2024, se otorga prórroga al permiso sin goce salarial solicitado por el señor Carlos Jiménez González, a partir del 01 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 3.3. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario solicitado por la señora Melissa Salas Pérez. Oficio DIE-08-2024-0033 de fecha 18 de enero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 3.3. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario solicitado por la señora Melissa Salas Pérez. Oficio DIE-08-2024-0033 de fecha 18 de enero del 2024. ¿Alguna consulta? ¿Estamos de acuerdo con la recomendación enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos también. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, nada más para que me aclare, ¿si es por 6 meses que se está aprobando esto? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí correcto don Roy, esa es la solicitud, doña Melissa está trabajando de manera permanente en el AyA, entonces se le da el permiso sin goce de salario para que ella pueda seguir ejerciendo sus funciones en Acueductos y Alcantarillados. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Muchas gracias don Mauricio. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Entonces nuevamente, si estamos de acuerdo con la recomendación, votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 5. Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0017 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 15 de enero del 2024, se otorga prórroga al permiso sin goce salarial solicitado por la señora Melissa Salas Pérez, a partir del 01 de febrero del 2024 hasta el 31 de julio del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Recomendación de velocidades de Diseño del Corredor Vial San José-San Ramón. Oficio DIE-07-2024-0034 de fecha 18 de enero 2024, recibido el 16 de enero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: El artículo 3.4 fue excluido de la agenda, según la solicitud de don Mauricio. Entonces continuamos, como decíamos con ----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud de aclaración del alcance de lo dispuesto en el acuerdo ACA-01-2023-0692 de la Sesión Ordinaria 87-2023. Oficio AUOF-17-2024-0016 de fecha 17 de enero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 4.1. Solicitud de aclaración del alcance de lo dispuesto en el acuerdo ACA-01-2023-0692 de la Sesión Ordinaria 87-2023. Según oficio AUOF-17-2024-0016 de fecha 17 de enero del 2024. Sobre este tema yo tengo una solicitud, se las voy a leer, en atención a este oficio de la Auditoría y la redacción dice así, se instruye a la Auditoría Interna para que proceda a realizar un estudio con respecto a los atrasos en la revisión de los diseños a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías Puentes y determine si esos plazos son razonables y también que si existen posibles responsables por los atrasos indicados, siendo que la parte disciplinaria por el desacato a la orden de este Consejo ya fue encargada a un Órgano Director que se encargará de determinar la responsabilidad disciplinaria por ese desacato. Asimismo, que se solicite al Despacho del Ministro. (...) Sigamos o declaro un

receso mejor porque está temblando. Bueno, sí, sí, seguimos la verdad. Asimismo, se le solicita al Despacho del Ministro que comunique este acuerdo al Órgano Director que ese Despacho designó para instruir el procedimiento administrativo y disciplinario. Entonces, ¿estamos de acuerdo con la propuesta? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 6. En atención al oficio AUOF-17-2024-0016 de la Auditoría Interna, se instruye a la Auditoría Interna para que proceda a realizar un estudio con respecto a los atrasos en la revisión de los diseños a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías Puentes y determine si esos plazos son razonables y también que si existen posibles responsables por los atrasos indicados, siendo que la parte disciplinaria por el desacato a la orden de este Consejo ya fue encargada a un Órgano Director que se encargará de determinar la responsabilidad disciplinaria por ese desacato. Asimismo, se le solicita al Despacho del Ministro que comunique este acuerdo al Órgano Director que ese Despacho designó para instruir el Procedimiento Administrativo Disciplinario. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Atención del acuerdo No. 17 de la Sesión Ordinaria No. 85-2023 en relación al estado del trámite de la denuncia relacionada con la Contratación Directa No. 2021CD-000008- 0006000001. Oficio AUOF-19-2024-0020 de fecha 19 de enero 2024, recibido el 23 de marzo 2024, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Seguimos. Artículo 4.2. Atención del acuerdo No. 17 de la Sesión Ordinaria 85-2023 en relación al estado del trámite de la denuncia relacionada con la Contratación Directa 2021CD-000008- 0006000001. Oficio AUOF-19-2024-0020 de fecha 19 de enero del 2024. Mediante el cual informa que ya fue atendida la denuncia y se dio respuesta al denunciante, siendo así, ¿estamos de acuerdo en dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 85-2023 y el acuerdo 4 de la Sesión 03-2024 de la Auditoría Interna? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 85-2023 y el acuerdo 4 de la Sesión 03-2024 de la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que conoce el recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Partida No. 2 de la Contratación por procedimiento especial autorizada por la Contraloría General de la República No. 2023XE-000002-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada: Ensayos de pintura y especiales - Región Chorotega”.

Oficio GAJ-06-2024-0034 de fecha 19 de enero 2024, recibido el 23 de enero 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente a.i. y funcionario, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Proyecto de resolución que conoce el recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Partida 2 de la Contratación por procedimiento especial autorizada por la Contraloría General de la República No. 2023XE-000002-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada: Ensayos de pintura y especiales - Región Chorotega”. Oficio GAJ-06-2024-0034 de fecha 19 de enero del 2024. ¿Alguna consulta o comentario? Y si no, ¿estamos de acuerdo en aprobar la resolución y propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 8. 1. Se rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por el oferente ITP Ingeniería Técnica de Proyectos S.A., en contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa (especial) Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No. 2023XE-000002-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en

proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada: Ensayos de pintura y especiales - Región Chorotega”, recaído a favor del oferente INGENIERIA GAMBOA IGSA S.A. (partida 2). **2.** Se confirma el acto de adjudicación de la Contratación Directa (especial) Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No. 2023XE-000002-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada: Ensayos de pintura y especiales - Región Chorotega”, recaído a favor del oferente INGENIERIA GAMBOA IGSA S.A. (partida 2), de conformidad con el acuerdo No.5 del Acta 83-2023, comunicada mediante oficio ACA-01-2023-0650 (582) con fecha 05 de diciembre de 2023 del Consejo de Administración. **3.** La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 241 del “Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de procedimiento de resolución de controversias, según términos del contrato, las adenda y la concertación de posiciones referente al Proyecto: Diseño, Ampliación y Rehabilitación de la Ruta Nacional

No. 32. Oficio DM-TC-2024-0187/ CHEC(CR)32RR/CONAVI/OUT/2023/0334 de fecha 17 de enero 2024, recibido el 19 de enero 2024, suscrito por la señora Denisse Agüero Rojas, Directora del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6.1.

Solicitud de procedimiento de resolución de controversias, según términos del contrato, las adendas y la concertación de posiciones referente al Proyecto: Diseño, Ampliación y Rehabilitación de la Ruta Nacional No. 32. Oficio DM-TC-2024-0187.

Enviado por el Despacho del Ministro con el cual se traslada el oficio CHEC(CR)32RR/CONAVI/OUT/2023/0334 de fecha 17 de enero del 2024, enviado por el representante de la empresa Chec. Al respecto, ¿hay algún comentario? Don

Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, es criterio de esta Dirección Ejecutiva de que la solicitud de la empresa Chec ya había sido estudiada y aprobada por este Consejo, inclusive hay una adenda contractual donde se autoriza a tener un (...) o un centro de resolución de conflictos, por lo cual yo pediría, don Efraím, unos días, de aquí al lunes para entender si esta solicitud es diferente a lo que ya este Consejo había aprobado y si fuese así, dar la recomendación debida al Consejo de Administración de Conavi. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Mauricio. Entonces, ¿estamos de acuerdo en trasladar este tema para la próxima sesión, para el próximo lunes? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 9. Trasladar el oficio DM-TC-2024-0187/ CHEC(CR)32RR/ CONAVI/OUT/2023/0334 para la sesión del próximo lunes. **ACUERDO FIRME.** ----

CAPÍTULO VII. Asuntos de los señores (as) Directores (as). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y, Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores. Hay un asunto, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes. Sí, a mí, bueno nos gustaría ver el avance del Fideicomiso nuevo, cómo va eso y cómo va el avance de Ruta 1 de la concesión de ese proyecto San José - San Ramón, no sé, si en una semana o un poco más nos informan sobre eso, eso sería, por un lado. Por otro lado, en la parte de Planificación de Conavi, conocer la cartera de proyectos que están ahí haciendo presa, o sea que, por falta de financiamiento, por falta de factibilidad, por falta de número en Mideplan, saber cuál es esa cartera para tenerla uno y poder decir, que tenemos el problema de limitación de ... y cuáles son las limitaciones, yo me imagino que todo es financiero, esas son las 2 cosas que me gustaría que nos informaran. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, con respecto a la opción de generar un Fideicomiso de Conavi se está trabajando, pero sí sería bueno igual con respecto a la carretera de San José - San Ramón, tal vez lo mejor es pedirle a don

Juan José Madriz, que es el Gerente de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón, que nos venga a exponer el próximo lunes, cuáles son los detalle, cronogramas fechas que se tienen establecidas para tanto Fideicomiso como todo el trabajo previo de maduración del proyecto y orden de inicio de San José – San Ramón. Con respecto a Planificación, podríamos tal vez dejarlo para el próximo jueves para que el Departamento de Planificación nos presente también esa cartera de proyectos y que nos explique un poquito cuáles son las limitaciones que, como bien usted lo dice, muchas de las cuales o en su gran mayoría, son limitaciones financieras, pero tal vez si a ustedes les parece bien el lunes que venga San José - San Ramón y el jueves venga Planificación a darnos y explicar un poquito a este Consejo la solicitud de don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Totalmente de acuerdo y muchas gracias por la explicación. Gracias. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, muchas gracias compañeros. Los Gobiernos Locales normalmente o de manera usual, hacemos proyectos de remozamiento en áreas públicas que incluyen las aceras, uno de estos proyectos para poner un ejemplo es en La Garita de Alajuela, que se hizo un remozamiento de la plaza de Deportes y se creó un espacio para que las personas puedan disfrutar, hacer ejercicios, pasear a su mascota, practicar deportes y como segunda etapa de este proyecto en La Garita de Alajuela, se desea hacer un conector peatonal entre este espacio de la plaza y la iglesia, siendo que es Ruta Nacional, me interesaría saber 2 cosas, uno, obtener un criterio legal de cuál es la potestad de Conavi o Mopt, en cuanto a las aceras y construcción de aceras a la luz de la nueva Ley de Movilidad Peatonal y dos, dependiendo de este recurso, cuál sería la forma más eficiente o útil o usual, ¿si es un convenio de cooperación? en el caso de que el Gobierno Local quiera invertir en dichas aceras con un conector peatonal, tal como es el caso del

conector que se quiere diseñar y construir entre la plaza de La Garita y la iglesia de La Garita. ¿No sé si queda claro? -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Sí, correcto. Entonces ¿estaríamos de acuerdo en lo solicitado por don Federico y lo expuesto por don Mauricio de proponer que para el próximo lunes exponga ante este Consejo el Gerente de la Unidad Ejecutora de San José - San Ramón sobre el avance del Fideicomiso y del proyecto de Ruta 1? También que el próximo jueves, o sea dentro de una semana, nos acompañen aquí funcionarios de la Dirección de Planificación para hablarnos sobre la cartera de proyectos y limitaciones que tenemos. Y, también finalmente solicitarle a la Dirección Jurídica un criterio legal sobre ese tema que nos consulta don Roy, de las aceras o rutas nacionales. Si estamos de acuerdo con esos 3 puntos, votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 10. Convocar al Gerente de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón a la sesión del próximo lunes, para que exponga a este Consejo, el avance del proyecto de la Ruta 1 y del nuevo Fideicomiso. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Convocar a la Dirección de Planificación Institucional a la sesión del próximo jueves, para que se refieran a la cartera de proyectos y las limitaciones que se tienen. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Solicitar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un criterio legal sobre cuál es la potestad de Conavi o MOPT en cuanto a las aceras y construcción de aceras, a la luz de la nueva Ley de Movilidad Peatonal y cuál sería la forma más eficiente, útil o usual, si es un convenio de cooperación, en el caso de que el Gobierno Local quiera invertir en dichas aceras con un conector peatonal. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y siendo así, sin más asuntos que tratar, al ser las 6 en punto de la tarde, levanto la sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cero minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----